

AYUNTAMIENTO DE MIEZA
ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 22 DE MARZO DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ISMAEL GARCÍA CARRETO

CONCEJALES

D. TOMÁS JESÚS HOLGADO LOPO

D. JOSÉ LUIS MARTÍN MATEOS

D. FIDEL PASCUA VICENTE

CONCEJALES AUSENTES

D. LORENZO GARCÍA PACO

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. JOSÉ ÁNGEL MATEOS GONZÁLEZ

En Mieza, a veintidós de marzo de dos mil dieciséis, siendo las trece horas cuarenta minutos, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, previamente citados en forma legal y en primera convocatoria, con el fin de celebrar la sesión expresada.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Ismael García Carreto y actuó como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y constatada la existencia de quórum para la válida constitución de la sesión, se pasan a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, permaneciendo presentes todos los concejales a lo largo de la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Vista el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2016 que se entregó con la convocatoria, el Sr. Presidente pregunta si hay que hacer alguna manifestación o aclaración, hallándose conforme y siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- SOLICITUD DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN BIANUAL 2016-2017 DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Por esta Secretaría se cuenta al Pleno de la convocatoria de referencia, publicada en el B.O.P. número 49 del día 11 del presente mes de marzo, así como de la carta remitida por la Diputación (registro de entrada nº 65 del día 1 del actual), por la que se comunica que la cantidad que corresponde a este municipio para el citado bienio asciende a 31.559,70, lo que supone un incremento importante con respecto a la anterior, que fue de 22.789,50 euros, importe al que hay que añadir la aportación municipal, que depende de si se trata de una inversión de tipo I o II y de la población. Así, para una obra de pavimentación (tipo I, código 212) la aportación mínima del Ayuntamiento sería del 2% del presupuesto total, es decir, 644,08 euros. También informo a la Corporación de que el plazo para presentar la solicitud, que ha de hacerse por vía telemática, termina el día 31 próximo. Seguidamente, el Sr. Alcalde informa que ya ha venido el arquitecto de la Mancomunidad, a quien se encargará el proyecto, para medir la Calle Majada, que está bastante descarnada, así como la Calle Carretera y la Plaza del Humilladero, que también están mal, presentando baches e irregularidades, con agrietamientos en el hormigón de las zanjas abiertas en su día para la renovación de la red de abastecimiento de agua; explica también que la subida al cementerio no se puede incluir, ya que a partir del depósito no es suelo urbano. Así mismo, indica que el firme se reparará con mezcla bituminosa –aglomerado asfáltico- en caliente, pero dejando una canaleta para que el agua no pare en la calle, y que en su momento se pedirá presupuesto a varias empresas. Finalmente, a propuesta de la Presidencia, tras breve debate sobre el asunto y por unanimidad de los miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

ORDINARIAS:

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	Entidad Contratante	Autor Proyecto	IMPORTE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN (€)
1	Reposición de firme de la Calle Majada, Calle Carretera y Plaza del Humilladero	Ayuntamiento	Lo encarga en Ayto.	31.559,70

EXTRAORDINARIAS O PLAN RESERVA:

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	PRESUPUESTO (€)
1	Reposición de firme de la Calle Ortiga	30.000,00

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversiones solicitadas de conformidad con las bases aprobadas.

Tercero.- Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme a las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.

3.- INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2015.

Por esta Secretaría-Intervención, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de febrero de 2016, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2015, que arroja, resumido, el siguiente resultado:

1.- Fondos líquidos a 31/12/2015	152.900,26
2.- Derechos pendientes de cobro	
a) (+) Del presupuesto corriente	1.561,92
b) (+) De presupuestos cerrados	0,00
c) (+) De operaciones no presupuestarias	838,82
Suma	2.400,74
3.- Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas	
a) (+) Del presupuesto corriente	13.472,38
b) (+) De presupuestos cerrados	0
c) (+) De operaciones no presupuestarias	2.460,87
Suma	15.933,32
4.- Partidas pendientes de aplicación.	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	139.367,68
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de Financiación afectada	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	139.367,68

4.- INFORME DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Secretaría se da cuenta sucinta al Pleno de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada:

- Resolución de 27/11/2015, por el que se aprueban los padrones de las tasas por suministro de agua y recogida de basura del 1º semestre de 2015, iniciándose el plazo de pago en periodo voluntario.
- Resolución de 04-12-2015, por la que se otorga el alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D.ª TRINIDAD GARCÍA VICENTE, en el Cmno. de La Zarza nº 4, causando baja en el de SALAMANCA.
- Decreto de 15/12/2015, por el que se aprueba la convocatoria pública para el puesto de Juez de Paz Sustituto de este municipio, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.
- Decreto de 15/12/2015, por el que se concede a la Asociación de Padres de Alumnos de del Colegio de Barruecopardo una subvención de 50,00 euros para la fiesta de las vacaciones de Navidad, creando la aplicación presupuestaria 327 480.01.

- Decreto de 02/01/2016, por el que se aprueba aplicar la subvención concedida por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Salamanca (REGTSA) para gastos corrientes de los Capítulos I, II y III del presupuesto de 2015, y por importe de 1.426,04 euros, a las nóminas del oficial de servicios múltiples de agosto y septiembre.
- Decreto de 19/01/2016, por el que se aprueba la convocatoria para la sesión extraordinaria a celebrar el 26 de enero, fijándose el correspondiente orden del día.
- Resolución de 26/01/2016, por la que se otorga a Mieza, Sociedad Cooperativa, licencia ambiental para la actividad de almacenamiento y venta de productos fitosanitarios de uso profesional agrario, en la Calle Cerezal nº 72.
- Decreto de 28/01/2016, por la que aprueba la contratación, mediante contrato laboral temporal por obra o servicio determinado, a tiempo parcial (62,50% de la jornada), de D. José Manuel García Calvo y D. Otilio Lorenzo Pascua, para la obra de "reparación y acondicionamiento de caminos", dando comienzo el día 1 de febrero.
- Resolución de 29/02/2016, por la que se aprueba la liquidación del ejercicio de 2015, de la que ya se ha informado anteriormente.
- Decreto de 04-03-2016, por el que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se aprueba el plan presupuestario a medio plazo para el trienio 2017-2019.
- Decreto de 17-03-2016, por el que se aprueba la convocatoria de la presente sesión, fijándose el correspondiente orden del día.
- Decreto de 21/03/2016, por la que aprueba la contratación, mediante contrato laboral temporal por obra o servicio determinado, a tiempo parcial (75% de la jornada), de D. José Antonio Pascua Pérez, D. Octavio Vicente Conde y D. José David Rodríguez Carreto, para la organización de la XXI Ruta de Senderismo "Las Arribes del Duero", dando comienzo el día 28 de marzo y terminando el 13 de abril.
- Resolución de 22-03-2016, por la que se otorga el alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D. APOLINAR CARRETO VICENTE, en la Pza. de la Constitución ° 4, causando baja en el de BARCELONA.

5.- OTROS INFORMES.

En este punto el Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

- ⇒ Relación de gastos e ingresos de noviembre y diciembre de 2015 y de enero y febrero de 2016, que se ha entregado con la convocatoria. Por esta Secretaría se deja constancia de que por error en el acta de la sesión del 29 de noviembre figura que se había dado cuenta de los gastos e ingresos de mayo a agosto de 2014, cuando realmente correspondían a los meses de junio a octubre de 2015.
- ⇒ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 5 de febrero, que resuelve el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Red Eléctrica de España, S.A.U. contra el artículo 4º ("bases, tipos y cuotas tributarias") de la Ordenanza Fiscal nº 19 de este Ayuntamiento, reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, anulando dicho artículo y los preceptos del "Anexo de tarifas" por su disconformidad con el ordenamiento jurídico. Contra dicha sentencia se podría haber interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo, pero siguiendo los consejos del abogado no se ha hecho porque este Ayuntamiento ya ha invertido mucho dinero en este asunto, y ya habrá algún otro Ayuntamiento que lo haga.
- ⇒ El Ayuntamiento tiene previsto arreglar con fondos propios dos callejas o "colagas" perpendiculares a la Calle Ortiga, una hacia el Castillo y otra más abajo, respondiendo a la pregunta de D. Fidel Pascua sobre la maquinaria a utilizar, que la pala de la Mancomunidad; también se va arreglar un servicio de las "escuelas".

- ⇒ Solicitud verbal formulada por el electricista José Luis Sánchez para poder conectar en un poste del alumbrado público situado en el Cmno. de La Code los cables para el suministro de la vivienda de Librado, en el que ya hay otro cable enganchado. D. Fidel Pascua cree que no hay inconveniente pero propone que en lo sucesivo vaya subterráneo. El Sr. Alcalde opina que al ser una casa nueva tendría que haberlo hecho subterráneo y D. José Luis Martín entiende que se le debe de autorizar si no hay perjuicio para nadie. Finalmente todos los concejales está de acuerdo en que al menos en esta ocasión se autorice pero que en lo sucesivo se procure hacer de forma subterránea.
- ⇒ Se han pedido varios presupuestos para la ampliación del alumbrado público, con cinco puntos de luz, en la Calle Cerezal, hacia la salida del pueblo, porque lo han pedido los vecinos afectados
- ⇒ Al Sr. Alcalde le gustaría preguntar a D. Lorenzo García, actual concejal y anterior Alcalde, por el destino de las piedras del caño del Valle la Cruz, que fue restaurado en el anterior mandato, pero como no acude a los plenos está pensando en dirigirle un escrito para que aclare esta cuestión.
- ⇒ Reunión celebrada en Vitigudino hace unos días para tratar del problema de los ataques del lobo al ganado y hoy está convocado a otra para firmar un escrito conjunto de todos los alcaldes de los pueblos afectados dirigido a la Junta de Castilla y León y otras instituciones, habiéndose creado una comisión para ir a Valladolid.

6.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Presidencia el turno de mociones, ruegos y preguntas, D. Tomás J. Holgado señala que ya montado la mesa nueva y los equipos para el ordenador del despacho de la Alcaldía, añadiendo que el ordenador "está muerto", está montado pero no se puede poner. El Sr. Alcalde añade que se lleve a Vitigudino para ver si se puede arreglar.

El Sr. Holgado también informa que al haberse dejado de ver La 13 TV se había puesto con el diputado provincial de la zona, quien a su vez había contactado con la Subdelegación del Gobierno, y al parecer es difícil de solucionar porque la licencia concedida a la cadena sólo obliga a dar señal a poblaciones de más de 2.500 habitantes.

Finalmente, dicho edil informa que el mencionado diputado le había preguntado qué hacía el día de la marcha de senderismo porque este año no hay invitaciones para las autoridades. El propio Tomás le informó que este año sólo se invitaba con motivo de las fiestas.

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que él no ha hablado de este asunto con Jesús Mari, que no obstante si desea venir que lo haga, aunque el día de la ruta tienen en Barrueco una marcha de bici de montaña.

Y no teniendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la Sesión, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día indicado, de la que se extiende la presente acta, que yo como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: para hacer constar que la transcripción del anterior Acta se extiende desde el folio 3515990 0A01 reverso hasta el folio 3515992 0A01 anverso.

EL SECRETARIO,